



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.  
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA  
C.I.F. G-7912606  
[www.fmjudo.net](http://www.fmjudo.net)

C.T.D. DE JUDO Y D.A.  
P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN  
C/ León, nº 59  
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN  
Teléfonos: 91 616 60 27  
91 616 69 59  
FAX: 91 616 61 07

## CIRCULAR N° 53 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2011

**ASUNTO:** CURSO DE TECNIFICACIÓN DE JUDO

**METRO:** Ciudad Universitaria, Línea 6

**LUGAR:** PABELLÓN MÚLTIPLE DEL C.S.D.

**BUS:** 46

**FECHA Y HORARIO:** Sábado 5 de marzo en jornadas de mañana y tarde.  
Mañanas de 09:30 a 12:30 horas y tardes de 13:00 a 16:00 horas.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los judokas cinturones marrones y cinturones negros que deseen pasar de grado por el sistema de cursos, de acuerdo con la normativa vigente. Aquellos Judokas que pertenezcan a otras Federaciones territoriales, deberán solicitar el correspondiente visto bueno a su Federación que deberá enviarlo a esta Federación para poder inscribir a los interesados.

En función del número y grado de los inscritos, se establecerán distintos grupos con profesores adecuados a cada uno.

**INSCRIPCIONES:** Hasta el miércoles día 2 de marzo de 2011, pudiendo hacer las mismas por teléfono, fax o correo electrónico a [escuela@fmjudo.net](mailto:escuela@fmjudo.net). **Aquellos alumnos que no tengan enviado el justificante de pago a la Federación el último día de inscripción, no serán admitidos al curso.**

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:** Todos los asistentes deberán presentar su Documento Deportivo con la **licencia en vigor de la presente temporada 10/11** y los demás requisitos que se indican en el anexo de esta circular. En el momento de realizar la prueba de evaluación se tendrá tramitada la documentación pertinente para pase de grado y abonadas las tasas correspondientes, no admitiéndose ninguna documentación en los cursos. Recordamos que, para pasar de grado, el Club al que pertenece el aspirante deberá estar al corriente de pago con la afiliación a nivel Nacional para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y reciclado su Profesor.



Al tratarse de un curso de tecnificación, será necesario que todos los participantes lleven **JUDO GI BLANCO**.

Recordamos que **no se llevará UKE para hacer el examen de C.N.**, debiendo hacer dicha prueba **con un compañero del Curso de Tecnificación**.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 15 € POR CADA CURSO DE 3 HORAS.**

El pago de los cursos se realizará mediante ingreso en la cuenta de la Federación, debiéndose enviar el justificante de pago por fax al 91 616.61.07, o por e-mail a [escuela@fmjudo.net](mailto:escuela@fmjudo.net).

**No se admitirán pagos en metálico.**

IBERCAJA NÚMERO DE CUENTA: 2085-8024-93-0330098221

**EN EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE DE QUIEN PARTICIPE EN EL CURSO Y NO DE QUIEN ORDENE EL PAGO.**

Todos los profesores, árbitros afiliados y voluntarios en activo de Madrid, con licencia y colegiación en vigor de la temporada 10/11, estarán exentos del pago de la cuota de inscripción.

. ADJUNTO SE ENVÍA NORMATIVA PARA LOS CURSOS DE TECNIFICACIÓN.

Escuela Federativa



**PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO**

**NORIS JUDO SPAIN S.L.U.**  
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2  
Esquina a C/ Bascañuelos  
28021-MADRID  
Tel/Fax - 91-318 22 05



## NORMATIVA DE LOS CURSOS DE TECNIFICACIÓN PARA PASE DE GRADO DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS (17-11-2010)

Todos los deportistas, a partir de cinturón marrón, que quieran acceder a un grado superior por la vía técnica, podrán solicitarlo de acuerdo con los siguientes requisitos:

- 1º. Los Cursos Técnicos tendrán una duración de 3 horas cada uno.
- 2º. Los tiempos mínimos de permanencia y cursos que se realizarán en cada grado son:

Tiempo mínimo	Dan	Cursos	Licencias
2 años de marrón	Para 1º	4	3 seguidas o 5 alternas
3 años de 1º dan	Para 2º	6	2 licencias de 1º dan
4 años de 2º dan	Para 3º	8	3 licencias de 2º dan
5 años de 3º dan	Para 4º	10	4 licencias de 3º dan
6 años de 4º dan	Para 5º	12	5 licencias de 4º dan
7 años de 5º dan	Para 6º	14	6 licencias de 5º dan

- 3º. Habiendo asistido como mínimo a los cursos arriba indicados para cada Dan, todos los candidatos ejecutarán la prueba final en el último curso; en caso de no superarla harán los cursos que necesiten hasta superar dicha prueba (gratuitos).
- 4º. A los candidatos que tengan pasada la fase de competición por Campeonatos y/o por Entrenamientos se les reducirá un año de permanencia en el grado (según la tabla en el punto 2º).
- 5º. A los Profesores y Árbitros que tengan hechos como mínimo dos seminarios de actualización del programa técnico y reciclaje de tribunales, abonada la cuota de afiliación y estén en activo, también se les rebajará un año de permanencia en el grado, según la tabla arriba indicada.
- 6º. **Los cinturones marrones deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro antes de realizar los cursos**, los demás grados, antes de realizar la prueba de evaluación, tendrán tramitada la documentación pertinente para pase de grado y abonadas las tasas correspondientes.
- 7º. En cada curso se presentará obligatoriamente el Documento Deportivo con la licencia en vigor y, los cinturones marrones, además, con todos los sellos de kyu adheridos y firmados por su profesor.
- 8º. Es obligatorio el **Judogi de color blanco** y camiseta blanca las chicas. Quien no cumpla con alguna de estas normas **no podrá realizar los cursos**.
- 9º. Los cursillistas trabajarán en grupos diferenciados según sus respectivos niveles de Grado.
- 10º. **No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke**; todos los asistentes realizarán el trabajo de los cursos y la prueba final con los compañeros de grupo y nivel de Grado que le correspondan.
- 11º. Se recomienda a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua.
- 12º. **Será obligatorio calzarse al salir del tatami** (durante los descansos o en cualquier otra salida).